

	Euros
Pasivo:	
A) Fondos propios .....	-379.587,00
I Capital social .....	154.339,91
II Prima de emisión .....	54.091,09
IV Reservas .....	1.463,61
V Resultados de ejercicios anteriores .....	-589.615,31
VI Pérdidas y Ganancias (Beneficio o pérdida) .....	133,70
E) Acreedores a corto plazo .....	389.411,89
Cuenta corriente con socios y administradores .....	380.431,69
Deudas a corto plazo con entidades de crédito .....	8.980,20
Total pasivo .....	9.824,89

Madrid, 6 de septiembre de 2006.-Purificación Chaves Ballester, Liquidadora Única.-52.577.

**GRUPO DE EMPRESA SAIPAN,  
SOCIEDAD LIMITADA  
PANIDUL, SOCIEDAD LIMITADA  
SAIPAN, CO**

*Declaración de insolvencia*

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla,

Hace Saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución número 7/2006, dimanante de autos número 891/03, a instancia de Francisco Povea Rebollo contra INSS, TGSS, Grupo de Empresa: Saipan, Sociedad Limitada, Panidul, Sociedad Limitada, Saipan, CO, se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada INSS y TGSS y Grupo de Empresa: Saipan, Sociedad Limitada, Panidul, Sociedad Limitada, Saipan, CO, en situación de insolvencia por importe de 3.971,32 euros de principal, más la cantidad de 795 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 31 de julio de 2006.-Doña Rosa Rodríguez Rodríguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Sevilla y su Provincia.-52.182.

**GRUPO OKONDO, S. L.**

*Declaración de insolvencia provisional*

Don Luis Fernando Andino Axpe, Secretario del Juzgado de lo Social n.º 2 de Álava,

Hace saber: Que en la pieza de ejecución n.º 22/04 (SOC 386/05) seguida contra el deudor la empresa Grupo Okondo, S.L. con domicilio en la calle Mandabide n.º 1 de Zarauz (Gipúzcoa), se ha dictado el once de julio de dos mil seis, Auto por el que se ha declarado la insolvencia, por ahora, del referido deudor, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 1.610,93 euros más un 10% por mora de principal y de un 20% sobre el principal calculados para intereses y costas.

Vitoria-Gasteiz, 11 de julio de 2006.-El Secretario judicial.-52.299.

**GUTIÉRREZ RETRO  
Y SERVICIOS, S. L.**

**GUTIÉRREZ MARTÍNEZ EMPRESA  
DE CONSTRUCCIÓN  
Y REMODELACIONES,  
CARTRANSMA, S. L.**

**MARÍA DEL CARMEN  
GUTIÉRREZ MARTÍNEZ**

*Auto de Insolvencia*

Dña. María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 11/2005 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia Santiago González Sarabia, contra Gutiérrez Retro y Servicios, S. L., Gutiérrez Martínez Empresa de Construcciones y Remodelaciones, Cartansma, s.l. y María del Carmen Gutiérrez Martínez sobre Ordinario, se ha dictado el 14-6-2006, auto que contiene la siguiente parte dispositiva.

Se acuerda declarar al ejecutado Gutiérrez Retro y Servicios, S. L., Gutiérrez Martínez Empresa de Construcción y Remodelaciones, Cartansma, s.l. y María del Carmen Gutiérrez Martínez en situación de insolvencia total por importe de 17.263,99 euros insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 25 de julio de 2006.-María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.-52.287.

**HERDAIN, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 17 de octubre de 2006, a las diecisiete horas, y si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el día siguiente, a la misma hora, y que tendrá lugar en el piso primero izquierda del edificio señalado con el número 21 de la calle Goya de Madrid, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.-Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.-Distribución de dividendos y de cantidades a cuenta de dividendos, si así se decide.

Tercero.-Disolución y consiguiente liquidación de la compañía, al amparo del apartado 1.º del artículo 260 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como adopción de los restantes acuerdos accesorios, tales como la separación del Administrador único y el nombramiento de liquidadores.

Cuarto.-Lectura y aprobación, si se conviene, del acta de la Junta o nombramiento de dos interventores para su posterior aprobación.

Madrid, 7 de septiembre de 2006.-El Administrador único, José Vergara Daudén.-52.798.

**I. T. SISTEMAS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 8/05, que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real, a instancia de Marta Labrador Agudo, Vanessa Fernández Moreno, Ana Joaquina Alcobendas Coletto y Rosa María Tarazaga Fernández, contra I.T. Sistemas, S.L., se ha dictado resolución en fecha 27 de junio de 2006 cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar a la ejecutada I.T. Sistemas, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 16.237,25 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 31 de julio de 2006.-Secretaria Judicial: D.ª Pilar Alonso González-Alegre.-52.263.

**IMPORT EXPORT ODICOC, S. L.  
CONFECCIONES VIMATEX, S. L.  
BERMAN LINE, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 49/03, que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real, a instancia de Sandra Ochovo Ropero, contra Import Export Odicoc, S.L., Confecciones Vimatex S.L. y Berman Line, S.L., se ha dictado resolución en fecha 27 de junio de 2006 cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar a los ejecutados Import Export Odicoc, S.L., Confecciones Vimatex, S.L. y Berman Line, S.L. en situación de insolvencia total por importe de 14.683,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 24 de julio de 2006.-Secretario Judicial, Pilar Alonso González-Alegre.-52.264.

**INGEX ESTUDIO TÉCNICO, S. L.**

Ingeniería y Gestión del Suelo, S.L. como interesado en la certificación n.º 06077002, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 15 de marzo de 2006 hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Monterrubio de la Serena, 5 de septiembre de 2006.-El Administrador Único, Andrés Antonio Comino Cid.-52.562.

**INMOBILIARIA GUADALMEDINA,  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
(Sociedad absorbente)**

**CONTRAVE, SOCIEDAD ANÓNIMA  
Unipersonal  
(Sociedad absorbida)**

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de Inmobiliaria Guadalmedina, Sociedad Anónima, celebrada el 27 de junio de 2006, y la Junta general extraordinaria y universal de Contrave, Sociedad Anónima Unipersonal celebrada el 30 de junio de 2006, aprobaron por mayoría la primera, y por unanimidad la segunda, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Inmobiliaria Guadalmedina, Sociedad Anónima» de «Contrave, Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital social de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes en fecha 21 de junio de 2006, y depositado en el Registro Mercantil de la provincia de Valencia.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166

y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Valencia, 29 de agosto de 2006.—Los Administradores solidarios de Inmobiliaria Guadalmedina, S.A., Enrique Ballester Ríos y Enrique Ballester Tovar, y los Administradores solidarios de Contrave, Sociedad Anónima Unipersonal, Enrique Ballester Ríos y Enrique Ballester Tovar.—52.363. 3.ª 13-9-2006

### JOAQUÍN ALBERTO GONZÁLEZ LÓPEZ

*Declaración de insolvencia*

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo,

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución acumuladas n.º 87/05 y 88/05 que se sigue a instancia Tatiana Casasola Castaño y Ana López Álvarez, contra la empresa Joaquín Alberto González López con CIF/NIF n.º 9.385.321-X, sobre cantidad, se ha dictado Auto de fecha 31 de julio de 2006 por el que se declara a dicha ejecutada Joaquín Alberto González López en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 750,69 euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Oviedo, 31 de julio de 2006.—El Secretario Judicial, Misael León Noriega.—52.185.

### JOSÉ RUÍZ GARCÍA MANUELA MEJÍAS LLERA JOSÉ RUÍZ RODRÍGUEZ AMELIA GARCÍA ORTEGA TRICOTS ALMADÉN, S. A.

*Declaración de insolvencia*

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 19/05, que se tramita en este Juzgado de lo Social n.º 3 de Ciudad Real, a instancia de Miguel Cobles León, contra José Ruíz García, Manuela Mejías Llera, José Ruíz Rodríguez, Amelia García Ortega y Tricots Almadén, S.A., se ha dictado resolución en fecha 16 de marzo de 2006 cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«a) Declarar a los ejecutados José Ruíz García, Manuela Mejías Llera, José Ruíz Rodríguez, Amelia García Ortega y Tricots Almadén, S.A., en situación de insolvencia por importe de 4.494,65 euros que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Ciudad Real, 22 de junio de 2006.—Secretario Judicial, Pilar Alonso González-Alegre.—52.265.

### LAS MÁQUINAS DEL FUMADOR, S. A.

*Convocatoria Junta general extraordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de la sociedad en reunión celebrada el día 8 de agosto de los corrientes, ha acordado celebrar Junta general extraordinaria de accionistas en la planta sótano de la Cafetería «La Oca», Plaza de la Inmaculada, n.º 1, el próximo día 22 de octubre de 2006, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Elección del órgano de administración.  
Segundo.—Examen y análisis de la puesta en marcha de la sociedad.  
Tercero.—Examen y aprobación del desembolso del 100% del capital social.  
Cuarto.—Examen y aprobación de los «leasings» de la empresa.  
Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar a partir de esta convocatoria en el domicilio de la sociedad, avd. Padre Isla, 22, 1.º, y obtener de la misma de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general.

León, 8 de agosto de 2006.—El Secretario, Fidel Fernández Fernández.—V.ºB.º. Presidente, Ramiro Gutiérrez Fernández.—52.249.

### LODISCAN, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar el 7 de octubre de 2006, a las 10:00 horas, en los locales de las antiguas escuelas de Gajano (carretera de Pontejos a Gajano, Km 2,5) y en segunda convocatoria, al día siguiente 8, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Renovar la totalidad de los miembros del Consejo de Administración, incluyendo si procede, reducción o ampliación del número de éstos, dentro de los límites fijados por el artículo 17 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Autorización al Presidente y/o Secretario, o al Consejero o Consejeros designados al efecto por la Junta, para que indistintamente puedan otorgar cuantos documentos públicos o privados sean precisos para materializar e inscribir los acuerdos anteriores.

Tercero.—Aprobación del acta en cualquiera de las formas previstas legalmente y, en su caso, designación de interventores a tal fin.

Santander, 7 de agosto de 2006.—El Presidente, don César Bárcena Fernández.—El Secretario, don Manuel César Gómez Mata.—52.178.

### MARFINA, S. L. (Sociedad absorbente)

### INVERMAR, S. A. (Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión por absorción*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que los Socios de la sociedad «Marfina, Sociedad Limitada» (Sociedad absorbente), reunidos en Junta general de socios de la sociedad en fecha 11 de septiembre de 2006, y los accionistas de la sociedad «Invermar, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), reunidos en Junta general extraordinaria de accionistas en fecha 11 de septiembre de 2006, han acordado la fusión de las mencionadas sociedades mediante la absorción por parte de «Marfina, Sociedad Limitada», de «Invermar, Sociedad Anónima», con la transmisión de su patrimonio íntegro por sucesión universal a «Marfina, Sociedad Limitada», y la disolución sin liquidación de «Invermar, Sociedad Anónima».

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los accionistas y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión de dichas sociedades. Del mismo modo, se hace constar el derecho de los acreedores cuyos créditos se encuentren en el supuesto del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas de oponerse a la fusión en los términos y con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un (1) mes a contar desde la fecha de publicación del tercer y último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 11 de septiembre de 2006.—Miquel Martí Escursell, Consejero Delegado y Secretario del Consejo de Administración de Marfina, S. L.—Miquel Martí Carceller, Presidente del Consejo de Administración de Invermar, S. A.—52.865. 2.ª 13-9-2006

### MARQUÉS Y CAMPS, S. L. (Absorbente)

### EUROBODEGAS, S. A. Sociedad unipersonal (Absorbida)

*Anuncio de fusión*

A los efectos establecidos en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia públicamente que en la Junta general extraordinaria y universal de la sociedad «Marqués y Camps, Sociedad Limitada», y en la consignación de decisiones del socio único de la sociedad «Eurobodegas, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal», ambas de fecha 25 de agosto de 2006, adoptaron el acuerdo de fusión de las mismas que se realizará mediante la absorción de «Eurobodegas, Sociedad Anónima, Sociedad unipersonal» (sociedad absorbida), que se extinguirá sin liquidación con motivo de la fusión, por parte de «Marqués y Camps, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), de acuerdo con el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el 10 agosto 2006.

La sociedad absorbente, propietaria de la totalidad de las acciones de la absorbida, no efectuará ampliación de capital, y al amparo del artículo 418, en relación al artículo 228, ambos del Reglamento del Registro Mercantil, adopta la denominación social de la sociedad absorbida, Eurobodegas, S.L.

A los efectos de los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público el derecho de los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan de obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los respectivos Balances de fusión e igualmente, a los acreedores de su derecho a oponerse a la fusión en el plazo y términos previstos.

Teià (Barcelona), 31 de agosto de 2006.—El Administrador único de ambas sociedades, Amadeo Campeny Pons.—52.234. 2.ª 13-9-2006

### MERCADOS CENTRALES DE ABASTECIMIENTO DE MADRID, S. A. (MERCAMADRID, S. A.)

*Junta General Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los accionistas para celebrar Junta General Extraordinaria, el próximo 15 de octubre de 2006, a las 10:00 horas, en el domicilio social de Mercamadrid, Sociedad Anónima, sito en el Centro Administrativo, Avenida de Madrid, sin número, Mercamadrid, Madrid, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria el día 16 de octubre de 2006, a la misma hora y lugar, para examinar el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de operación crediticia, por importe de 18.100.000 euros, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos.

Segundo.—Información relativa a la Ampliación de Mercamadrid y otros asuntos de interés para los accionistas.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Junta, o nombramiento de interventores.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar y obtener de forma inmediata y gratuita en el domicilio social, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Madrid, 11 de septiembre de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Pedro E. Escudero de Isidro.—53.090.